



Jesús Muela, *Subdirector General de GVC Gaesco Beka*

Carlos López-Jall, *Socio Director de Corporate Finance de BEKA Finance*

Aunque en España el Ibex 35 sigue acaparando el protagonismo de los mercados, la importancia del MAB (Mercado Alternativo Bursátil) también es capital en el tejido empresarial español y, durante sus diez años de existencia, se ha consolidado como una **opción de financiación muy eficaz para las PYMEs españolas**.

Carlos Lopez Jall, Socio Director de Corporate Finance de BEKA Finance, y Jesús Muela, Subdirector General de GVC Gaesco Beka, entidad líder por transacciones y volumen negociado en el MAB, enumeran diez puntos clave para ayudar a las compañías a terminar de familiarizarse con este mercado que está en pleno crecimiento.

1. El parque de las PYMEs españolas

El MAB nació para potenciar la aportación de las pequeñas empresas al crecimiento económico y facilitarles el acceso al capital para el desarrollo de su negocio y de nuevos proyectos empresariales. Está dirigido y regulado por Bolsas y

Mercados Españoles (BME) y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

2. Alternativa a la financiación bancaria

Antes de la crisis financiera, que supuso el estrangulamiento de los préstamos bancarios, las empresas medianas y PYMEs españolas, en su inmensa mayoría, no se habían acercado a ningún otro mercado de financiación que no fuera el de las entidades de crédito. A diferencia de otros mercados alternativos bursátiles europeos, como el británico (AIM) o el francés (Euronext), en España no había una plataforma dedicada a este segmento empresarial y, por tanto, **la dependencia del sistema bancario en España siempre ha sido muy alta.**

La aprobación en España de la Ley 5/2015 de Fomento de la Financiación Empresarial ha supuesto, en este sentido, un impulso de las diversas fuentes de financiación alternativas para las PYMEs.

3. Mercado nicho

El MAB está dirigido a PYMEs que desarrollen en el momento de la incorporación un negocio, o que hayan efectuado actuaciones preparatorias relevantes: **El MAB no es una herramienta de financiación para empresas start up.** Además, para la incorporación al MAB es **imprescindible contar con una parte de su capital en manos de accionistas minoritarios** (participación inferior al 5% del capital social), cuyo valor estimado supere los dos millones de euros.

4. Nueva normativa

El MAB es un mercado paralelo a la Bolsa y las ventajas que ofrece a las empresas pequeñas y medianas son muy parecidas a las de estar en Bolsa, si bien la regulación es menos estricta que las compañías que cotizan en el mercado oficial de valores. Recientemente (en febrero de este año), el Mercado Alternativo Bursátil ha actualizado su Reglamento y las Circulares con el objetivo de ofrecer más transparencia y confianza a los inversores. Adicionalmente, la regulación europea sobre Abuso de Mercado aplica desde verano también a las compañías cuyas acciones se hallan incorporadas al MAB.

5. Financiación continua

A diferencia del capital riesgo o de un socio industrial o financiero, **este mercado abre las**

puertas para que las empresas lo puedan utilizar como vía de financiación permanente. Una vez que la empresa cumple con los requisitos de incorporación y su evolución es satisfactoria, puede seguir financiando su crecimiento con ampliaciones de capital sucesivas en el MAB.

6. Liquidez y transparencia informativa

Algunas de las empresas cotizadas en el MAB cotizan en Modalidad Continua, esto es, puede comprarse y venderse acciones a lo largo de toda la sesión bursátil. **Si una empresa no presenta un volumen suficiente de transacciones, sus acciones cotizan en modalidad Fixing**, es decir, se producen dos cambios al día.

El régimen de información y transparencia viene determinado por el cumplimiento de los requisitos de permanencia. Básicamente la empresa ha de informar de la evolución del negocio a través de la información financiera anual (auditada) y semestral (con revisión limitada del auditor) y los hechos relevantes (cambios en la situación del negocio o del patrimonio y sobre la participación de sus principales accionistas, administradores y directivos)

7. Notoriedad y Profesionalización

La imagen de transparencia y buena gestión empresarial que transmite una empresa cotizada, por general, suele ser superior a la de la empresa no cotizada pues se trata de sociedades supervisadas y controladas por un regulador ad hoc. Además, en el caso de las PYMESs, **la entrada en el MAB supone de hecho la profesionalización de su estructura organizativa con un consejo con representación de consejeros independientes, comisión de auditoría y la puesta en práctica del código del buen gobierno corporativo.**

8. ¿Puede mi empresa cotizar en el MAB?

Al igual que en las salidas a bolsa tradicionales, además de los requisitos relativos al capital es imprescindible que la empresa tenga un plan de negocio contrastado que derive en un crecimiento sostenible, una estructura de dirección sólida y, entre otros factores, un equilibrio entre recursos propios y deuda.

9. SOCIMIs

El MAB, adicionalmente a los segmentos de Empresas en Expansión, SICAV y

Capital Riesgo, posee un segmento ad hoc para SOCIMI (Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión Inmobiliaria). De hecho, en lo que llevamos de año, se han incorporado 14 sociedades de un total de 25 SOCIMI que cotizan en el mercado.

10. Requisitos y procedimiento de incorporación

Las empresas que quieran incorporarse al MAB deben cumplir con los requisitos de idoneidad (transparencia, información, gobierno corporativo), **contar con un Asesor Registrado** (tanto en la salida como durante su permanencia en el mercado) **y suscribir un contrato con un Proveedor de Liquidez** para facilitar la negociación.

GVC Gaesco Beka es Asesor Registrado líder en MAB - Empresas en Expansión y este año ha participado en las ampliaciones de capital de MásMóvil y AB Biotics

El contenido de este documento no constituye asesoramiento, sino que es meramente divulgativo. En particular, cualquier decisión o actuación relacionada con el contenido de esta alerta debería ser objeto de análisis específico y adecuado a la situación particular de que se trate

Síguenos: